



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº XX/2012**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 20 DE ENERO DE 2012.**

Excmos/as. Sres/as.:  
Presidente:  
**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:  
**Dª Margarita Robles Fernández**  
**Dª Almudena Lastra de Inés**  
**D. Manuel Almenar Belenguer**  
**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:  
**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veinte de enero del año dos mil doce, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- 1.- Prorrogar la adscripción permanente, para el **JUZGADO DE LO PENAL ÚNICO DE PALENCIA**, a favor de la Jueza sustituta **Dª. NURIA GARCÍA GIL**, como medida de refuerzo para actualización del referido órgano judicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 216 bis 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2. Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de renovación para el **JUZGADO DE LO PENAL ÚNICO DE PALENCIA**, de la percepción del complemento por la realización de funciones ajenas a su puesto de trabajo, para **Dª MARIA ESTRELLA PÉREZ ESTEBAN**, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Palencia, que le fue concedida por la Subdirección General de Recursos Económicos del Ministerio de Justicia en fecha 12 de mayo de 2011.

3. Trasladar al Ministerio de Justicia que por la vía del denominado Plan de Urgencia para la actualización de diversos órganos judiciales, con informe favorable de este Consejo, la prórroga del nombramiento, en régimen de interinidad, para el **JUZGADO DE LO PENAL ÚNICO DE PALENCIA** de dos funcionarios del Cuerpo de tramitación Procesal y Administrativa.

4. El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

5. Las medidas de refuerzo comprendidas en el presente acuerdo, se establecen por período de tres meses, que comenzarán a contar desde el momento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de la incorporación de la Jueza sustituta, la Secretaria Judicial y los funcionarios en régimen de interinidad al órgano objeto de la medida de refuerzo, participando asimismo también el cese, tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

6.- El mantenimiento de esta medida –en los efectivos que corresponda- se condicionará a la obtención, tanto por parte del Juez titular como de la Jueza sustituta de refuerzo, del 100% del rendimiento establecido para tal órgano por el Consejo General del Poder Judicial, objetivo que se evaluará al término del período para el que se dispone inicialmente.

7.- Particípese el presente acuerdo al Ministerio Fiscal, a los/las Vocales Delegados/as para el territorio de Castilla y León, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Trasládese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo las actuaciones pertinentes para autorizar a efectos económicos la medida acordada.

Particípese el mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para su conocimiento, el de los/as interesados/as y del órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida aprobada hasta su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

**II - 1-** Conceder comisión de servicios, para el 24 de enero de 2012, a favor de **D. JUAN JOSÉ NAVAS BLÁNQUEZ**, Magistrado titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Marbella (Málaga) para asistir a la **reunión de coordinación organizada por la SOCA de Inglaterra y Gales y la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado**, respecto de la cumplimentación de la comisión rogatoria (ref. BISIUS/MR) remitida por la SOCA a dicho Juzgado. La reunión tendrá lugar en **Madrid** el 24 de enero de 2012 por la tarde.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución del presente Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**